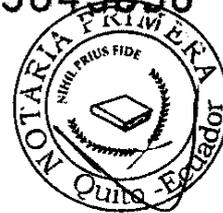


CQ3645096



07/2015



**NÚMERO: CIENTO VEINTICUATRO** -----

**PODER ESPECIAL.** -----

**En Barcelona,** mi residencia, a veintiuno de enero de dos mil dieciséis. -----

**Ante mí, FRANCISCO ARMAS OMEDES,** Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, -----

----- **COMPARECE:** -----

**DOÑA MAR VERDET RÓDENAS,** mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en 08760-Martorell, calle Marie Curie, número 6 y provista de DNI/NIF número 46.728.258-D. -----

**INTERVIENE** en nombre y representación de la entidad española denominada "**CARGILL AQUAFEED SPAIN, S.L.**" domiciliada en Martorell (Barcelona), calle Marie Curie, número 6; constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Francisco Armas Omedes, el día 23 de junio de 2015, bajo el número 1840 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 44026 folio 172. Libro número D. 471520. Número

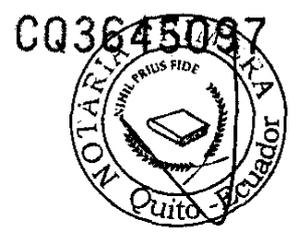
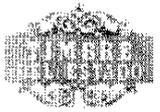
ta de C.I.F. B-66563602.-----

Manifiesta la compareciente que según resulta del artículo 2º de los Estatutos Sociales, el objeto de la sociedad es el siguiente:-----

(a) la actuación como sociedad *holding*, pudiendo al efecto (i) constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras sociedades, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, incluso en asociaciones y empresas civiles, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones, sin incluir las actividades propias de las Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedades y Agencias de Valores, o de aquellas otras Entidades regidas por leyes especiales, así como (ii) establecer sus objetivos, estrategias y prioridades, coordinar las actividades de las filiales, definir los objetivos financieros, controlar el comportamiento y eficacia financiera y, en general, llevar a cabo la dirección y control de las mismas;-----

(b) la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español mediante la

07/2015



personales, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y las disposiciones que lo desarrollen.-----

Es igualmente objeto de la sociedad la gestión del grupo empresarial constituido por las sociedades participadas.-----

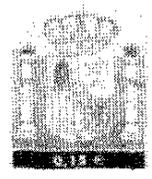
Hace uso de poder a su favor conferido en escritura autorizada por la Notario de Barcelona, Doña Maria-Isabel Gabarró Miquel, el día 25 de agosto de 2015, bajo el número 2.153 de su protocolo, causante de la inscripción 4ª en la citada hoja social; se halla facultada por razón de su apoderamiento para elevar a público los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración celebrado el día 15 de enero de 2016 según resulta de la certificación que me entrega y dejo unida a esta matriz formando parte integrante de la misma librada por Doña María del Mar Sorrosal Carvajal, en su calidad de Secretaria no

to del Sr. Presidente del Consejo de Administración, Don José María Mateo Alujas cuyas firmas considero legítimas por obrar en mi protocolo. -----

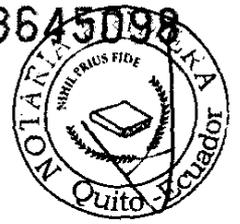
YO, el suscrito Notario, hago constar expresa-  
mente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, haciendo constar que el socio único de la Sociedad, es la Sociedad CARGILL COSTANERA, S.L., Sociedad Unipersonal, y el titular real de ésta última consta en el acta autorizada por la Notario de Barcelona, Doña María-Isabel Gabarró Miquel, el día 11 de noviembre de 2014, bajo el número 3.014 de su protocolo, manifestando la otorgante no haberse modificado el contenido de la misma. -----

Manifiesta expresamente que continua en el ejercicio del cargo, que las facultades por las que interviene, se hallan íntegramente subsistentes, las cuales no le han sido limitadas, modificadas ni restringidas y que no han variado las circunstancias de forma, denominación y domicilio, respecto de los que aparecen en esta escritura. -----

**Tiene**, a mi juicio, en la calidad con que actúa, la capacidad jurídica necesaria para el otorga-



CQ3645098



07/2015



----- DICE y OTORGA: -----

I.- Que eleva a público los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración celebrado el día 15 de enero de 2016 en los términos siguientes, ----

**PRIMERO.-** Otorgar poder especial a favor de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA, al objeto de que en nombre de la Sociedad pueda ejercer las facultades que resulta de la certificación unida, dándose en este acto por reproducida a todos los efectos legales. -----



**SEGUNDO.-** La compareciente se remite, en lo omitido, a la certificación unida, que doy en lo menester por reproducidas, a todos los efectos legales pertinentes. -----

Así lo otorga, hechas las reservas y advertencias legales pertinentes. -----

Leo la presente escritura a la compareciente, a su elección, se ratifica en su íntegro contenido y firma. -----

parte de los ficheros automatizados existentes en la Notaría, con la finalidad de realizar la formalización del presente documento, su facturación y seguimiento posterior, la realización de las remisiones de obligado cumplimiento y el resto de las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Notario autorizante de este documento, como responsable de los ficheros, o en su caso custodio.-----

De identificarla por medio de su documento de identidad, antes reseñado, de que su consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento de la presente se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y de todo lo consignado en este instrumento público extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, números CQ3654406, CQ3654405 y CQ3654404 doy fe. -----